

año 1903

Carta misiva.

Reverencia de la Iglesia de Jesus -

Muy Reverdo. Herrn. Presb. Pres. de la Iglesia de Jesus -  
Y vosotros queridos hermanos en el Amor de Cristo -

Habiendome sido confiado por vosotros, aunque indigna, el cargo de Secretaria General de nuestra Iglesia, es mi deber daros cuenta del desarrollo y trabajos realizados por nuestra Iglesia durante el año que acaba de espirar - Y mientras os refiero la historia de la obra maravillosa de Dios en medio de nosotros, os convido y suplico que elevéis vuestros corazones a nuestro benignísimo Padre Celestial en profundas acciones de gracias - por habernos concedido tan grandes bendiciones y tan manifiesto sello de su favor y ayuda, y tan grande trabajo del Espíritu en los corazones - que harán este primer año de nuestra existencia como Iglesia siempre memorable en nuestros anales - A El sea la gloria - para siempre. Amen -

Vosotros todos os acordáis como Dios empezó a obrar sus maravillas, y como junto poco a poco con la fuerza atractiva de su amor los primeros miembros de nuestra familia de fe - piedras preciosas en el Templo Espiritual, edificados sobre el único fundamento Cristo Jesus - y cuyos nombres brillarán como estrellas - Como dice el Profeta - "Entonces los que sean sabios brillarán como el resplandor del firmamento - y los que hayan vuelto a justicia a muchos, como estrellas para siempre y eternamente" - Sea esto su corona de regocijo en aquel Día - !

Entonces por inspiración providencial hizo El que gobierna nuestras acciones, el que conviniéramos



en Organizar nuestra Iglesia é incorporar la segun las leyes vigentes de Puerto Rico. Puestos los preliminares legales se sometieron al Gobierno los siguientes Articulos como reglamento de la naciente organizacion -

Art. I.

Nombre.

El nombre de esta organizacion sera La Iglesia de Jesus -

Art. II

Objeto.

El objeto de esta organizacion sera: el adelantamiento religioso de los miembros, y propaganda de los principios del Cristianismo; el progreso de la instruccion; el auxilio de los pobres y necesitados; el cuidado de los enfermos, y con este objeto se podran establecer una o mas sucursales, misiones, escuelas, asilos, orfanatos, y que podran hacerse todas y cualquiera otras cosas que sean necesarias y que sean convenientes legalmente para la consecucion del objeto propuesto.

Art. III

Miembros.

Cualquiera persona que haya llegado a la edad de discrecion, habiendo satisfecho al Com. General de su abilitad para ser miembro, y su aceptacion de las doctrinas del Cristianismo como se enseñan en las Sagradas Escrituras; puede ser miembro de esta organizacion, observandose a los ritos y ceremonias de la Iglesia, y a tales reglas y ordenanzas que puedan ser adoptadas.

Art. IV

Comités de Gobierno.

Seccion 1.<sup>a</sup> Habra un Comité General, compuesto de seis



Miembros con un Presbítero Presidente, cuyo deber será mirar por el bienestar espiritual de la Iglesia en todos sus departamentos; los cuales serán elegidos por los miembros y servirán durante su vida, ó hasta que sean sustituidos ó cambiados por causa justificada.

Sección 2.<sup>a</sup> Habrá un Comité de Diaconos, compuesto de siete miembros, cuyo deber será mirar por los asuntos temporales de la Iglesia en todos sus departamentos, los cuales serán elegidos por los miembros, en su regular reunión anual, y servirán por un año, ó hasta que sus sucesores sean elegidos y habilitados.

Sección 3.<sup>a</sup> Las resoluciones del Com. General, y del Com. de Diaconos para ser finales deberán tener la aprobación del Presb. Presidente.

#### Art. V.

##### Oficiales.

Sec. 1. El Com. General, y el Com. de Diaconos, cada uno de por sí elegirá de su propio número ó de los miembros tales oficiales y nombrará tales Comités cuantos se estimasen convenientes para facilitar su trabajo y el adelantamiento de la Iglesia y podrá votar tales reglas y ordenanzas para su dirección como sean expedientes.

Sec. 2. Un Presbítero Presidente será elegido por los miembros para servir durante su vida, ó hasta que fuere sustituido ó cambiado por causa justificada, cuyo deber será ocupar la suprema posición ministerial en la Iglesia. El tendrá el poder con el consentimiento del Com. General para nombrar de tiempo en tiempo ayudantes y asociados que constituyan un cuerpo de Presbíteros Auxiliares, que no excederá á dos en su



mero. Los miembros así nombrados serán ministros ordenados, y tendrán autoridad para desempeñar el oficio y trabajo de la Iglesia en conformidad con sus doctrinas bajo la sanción del Com. General.

Art. VI

Juntas

Sec. 1.ª Habrá una junta anual de los miembros en el primer Martes de Marzo de cada año, para la elección de miembros para llenar vacantes en el Com. General, y para la elección del Com. de Diaconos; para recibir las Comunicaciones de los varios cuerpos oficiales y Comités, y para la transacción de otros asuntos que propiamente quedaren presentarse á la Junta; y si por falta de quorum, ó por otra causa, todos los asuntos no se pudieran dejar terminados, dicha Junta podrá aplazarse para otra fecha que se fijará oportunamente.

Sec. 2.ª Juntas especiales de los miembros tendrán efecto por convocatoria del Com. General ó del Com. de Diaconos.

Sec. 3.ª La tercera parte de los miembros, de los cuales una mayoría del Com. General y del Com. de Diaconos seran incluidos constituirán quorum para la transacción de asuntos en cada Junta anual ó especial de los miembros de la Iglesia.

Art. VII

Este reglamento podrá ser enmendado por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes en cualquier Junta Anual ó especial de la Iglesia.



Con fecha 19 de Marzo, 1902 fueron aprobadas estas leyes, e incorporada nuestra Iglesia en conformidad con las leyes de los Estados Unidos, como consta por Certificación, que con el sello Mayor del Gobierno de Puerto Rico queda archivado en la Secretaría General de nuestra Iglesia.

El 27 de Marzo tomaron posesión de su cargo los miembros del Com. General. y Constituyéndose en sesión aceptaron e incorporaron los Trabajos Omissioneros de Mameño, Belleza, y El Mato - Desde entonces el Comité ha venido celebrando sesiones regularmente los días 1.º y 15.º de cada mes tratando en ellas de todo lo perteneciente a la Iglesia y sus fines - no olvidando de pedir auxilio de lo alto, y la inspiración del Espíritu Santo en todas sus decisiones.

En la sesión del 19 de Julio se nombraron ocho Omissioneros, para ocuparse de los trabajos de cada Capilla ó Misión - Estos, siguiendo el ejemplo de la Iglesia de Antioquia, después de haberse retirado en oración por el espacio de algunos días - y de haberse consagrado de lleno a la voluntad de Dios - salieron para trabajar en la vinya del Señor. Vosotros todos os acordáis del día solemne de su despedida - y como todos nuestros corazones se llenaron de sentimientos indescribibles de gratitud a Dios, por haber llamado a estos hermanos a su obra, y por haberles dado la gracia de escuchar y obedecer su llamamiento con tan grande plenitud de celo, fervor en la causa de Jesús - y anhelo para rescatar



almas - Todos los dias, por decreto especial de nuestro Pastor.  
hemos orado por ellos. y Dios en su misericordia ha es-  
cuchado nuestras oraciones - bendiciendo abundantemente  
su obra. Fructificando la semilla santa de la Palabra regada  
por ellos, y haciendo producir en muchos corazones frutos  
de arrepentimiento y justicia - Consolando a muchas almas  
atribuladas - y llevando la luz a regiones donde nunca habia  
penetrado. Con la ayuda de estos fieles asistentes se  
pudieron realizar los trabajos siguientes -

Cultos - 658. Asistencia a los Cultos 30,842

Visitas - 1999 Personas visitadas 11,304

Total de personas que han oido la Palabra de Dios  
por ministerio de nuestra Iglesia desde Julio 22 hasta  
Marzo 3. 42,146.

Hermanos, ante estos numeros, conviene que rindamos  
gracias especiales a Dios, nuestro Señor, por esta poderosa opera-  
cion de su Espiritu. y a estos hermanos que con tan incansable  
fidelidad han sobrellevado soles y lluvias, fatiga, cansancio  
y contradicciones por amor a Jesus y su Iglesia: y al mis-  
mo tiempo elevemos del fondo de nuestro corazon una oracion  
ferviente para que ninguna de estas almas que han tenido la  
oportunidad de escuchar la Palabra de Vida, sea perdida, sino que  
todas reciban la vida eterna por la fe en Jesus. y que cuando  
El venga en su reino formen Corona de perlas preciosas para  
esta porcion de su Iglesia, su Pastor y sus Discipulos.

II

El 5 de Agosto 1902, Escribimos al Gobernador pidiendo  
el privilegio de tener un Cementerio, cuya gracia nos fué



Concedida segun carta que recibimos con fecha 11 del mismo mes, sugtandonos a las condiciones que la Sanidad impusiera con respecto al sitio. El 11 de Sep. escribimos al Pres. del Board Superior de Sanidad, del cual recibimos contestacion el 15 del mismo mes anunciandonos que enviaria al Medico de Sanidad para visitar el sitio propuesto para Cementerio: y como resultado de su visita el 9 de Octubre se nos contestó aprobando el sitio y pidiendo un dibujo para ser registrado, cuyo dibujo se le remitió, contestandonos con fecha 14 de Octubre que estaba todo correcto, y que se pudiera principiar trabajos inmediatamente.

Lo cual hemos hecho con la cooperacion de todos nosotros, hasta el estado de que considerando que ya está en condiciones de poderse enterrar en el, con fecha de 7 de Marzo escribimos al Gobierno <sup>pidiendo</sup> el correspondiente permiso.

Aqui tambien tenemos que dar gracias a Dios por habernos Concedido el privilegio tan grande de tener donde descansar los restos mortales de los miembros de nuestra familia de fe - un lugar que será con la gracia de Dios consagrado por medio de muchas oraciones - un lugar santo para depositar los recuerdos de los que entre nosotros serán llamados, a dejar esta vida - para entrar en la Casa de muchas moradas - en los Cielos - donde esperamos un dia estar todos reunidos - Que Dios bendiga a todos y cada uno que haya dado su mano y su ayuda a esta obra que será un testimonio de nuestra fe delante de todo el mundo.

## IV

El 4 de Enero del presente año se propusieron al Priest. Pres. y fueron aprobados en ocasion de Santa Vinta



~~Las~~ <sup>estas</sup> sociedades en el seno de nuestra Iglesia tituladas  
1.<sup>a</sup> La Santa Hermandad <sup>de la caridad</sup>, con el fin de auxiliarse  
mutuamente durante la enfermedad, y dar Cristiana  
Sepultura a los miembros de nuestra Iglesia, y sobre  
todo de Conservar y Aumentar <sup>mas</sup> aquella union y  
Caridad Cristiana Mandada por Cristo a sus discipulos, y  
demostrada por su glorioso ejemplo - 2.<sup>a</sup> La Sociedad  
Misionera cuyo objeto es el estudio y difusion de las  
Santas Escrituras - y la Conservacion del Espiritu Apostolico -

3.<sup>a</sup> Sociedad de los Soldados de Cristo para el desarrollo del  
Caracter Cristiano en la Juventud. y 3.<sup>a</sup> "Banda de Lucia  
Netleton" para despertar el interes religioso en las niñas -

Estas Sociedades aunque Principiantes han dejado ya  
sentir su influencia benefica entre nosotros - y esperamos  
grandes cosas de ellas. con la gracia de Dios. Animo, herma-  
nos, adelante! y que Dios bendiga todos nuestros esfuerzos - de  
los grandes como de los pequeños.

La Iglesia <sup>V</sup> no ha descuidado la Instruccion de sus  
miembros. prescrita en el Art. II, para lo cual dispuso el  
Comité General en su sesion 12.<sup>a</sup> del 11 de Abril, que se  
organizaran escuelas Dominicales en todas nuestras Capillas,  
habiendose ejecutado parcialmente y segun las circunstan-  
cias en las Misiones, y llevado a' cabo con toda regularidad  
y felices resultados en nuestra Iglesia Central en donde  
hay inscritos mas de cien niños, con una asistencia regular  
de 60 a 80 semanal, desde el 26 de Enero de 1902. Como  
igualmente una reunion de Señoras todos los Miercoles  
con mas o' menos satisfactorios resultados, y grandes esperan-  
zas para el futuro -



En la sesion mencionada del Comité General se autorizó a los Misioneros para que se dedicaran a la enseñanza en su virtud y resultando que la escuela publica no se pudo preparar se prepararon dos Misioneras, para que previo examen pudiesen desempeñar la escuela; la cual se abrió el 1.º de Oct. 1902 bajo la direccion de un Board de Instrucción compuesto de Padres de familia entre los mas adictos a la Iglesia. Habiendose matriculado 50 niños de ambos sexos y permanecido la Escuela abierta hasta el 26 de Feb. en que se abrió la escuela publica y se suspendió esta, y por que la maestra merecía toda nuestra confianza, y por que de ese modo podemos tener Escuela Bíblica, la cual era necesaria - Venos que la mano de Dios está con nosotros hasta en todos los detalles de su obra. y que su providencia ha cuidado maravillosamente por el progreso de sus pequesitos. Dios bendiga y recompense a las que han tenido la ardua tarea de la enseñanza y que en aquel día oigan la voz de Jesus decir - "En cuanto lo habeis hecho a estos mis pequesitos hermanos, a Mi lo habeis hecho" -

Ademas del trabajo en favor de los niños, el 12 de Ene 1903 se abrió una escuela nocturna para los mayores de edad, la cual permanece aun y se desea continuar por sus satisfactorios resultados. Animemos a sus discipulos para que continuen en el camino de progreso para que así sean mas utiles instrumentos de Dios para obrar sus propósitos en los mortales -

Durante el año se han abierto Capillas en Mameño, Belleza, y el Pañillo, y se han hecho cultos visitas en el Mato, Quebrada del Agua, Tallaboa Alta, Jobo, y la Jaja y el Yagrumo. con el resultado de haber



dado el beneficio de la Palabra de Dios al numero de personas  
antes descrito.

VI.

Una de las cosas por la cual mas se regocija la Iglesia  
y la cual cuenta como uno de los principales triunfos de la  
gracia de Dios y como auspicio de grandes bendiciones del Cielo  
es el haber contribuido para sostener una ayudante para  
la bendita Hermana Maria Reed Misionera entre  
los leprosos de la India.

Tan pronto como preside  
Cielamente no fue inspirada la idea de levantar un fondo  
Misionero, en nombre de la hijita amada de nuestro querido  
y reverenciado hermano el Dr. Stearns Pastor de la Iglesia Ref.  
Episcopal - de la Reconciliacion - en <sup>Germantown</sup> Philadelphia - y que tanto  
se esfuerza por la obra aqui, la Iglesia respondió tan  
generosamente que mas de lo que pudiéramos imaginar  
Contribuyó para ese fin, habiendo podido hacerle dos re-  
mesas - una de \$25.37, y otra de \$18.42 Total \$43.79.

Dios mismo dirigió la decision de nuestros hermanos en  
los Estados Unidos - para enviar a esa tierra de El ese pequeño  
auxilio, precisamente en el tiempo de su necesidad -

Deimos gracias a El por habernos concedido el privilegio de  
participar en su glorioso trabajo de sacrificio y abnegacion  
en favor de los mas desgraciados de los hombres - y fideles-  
le que nos deje continuar durante el año dando testimo-  
nio de nuestra fe y amor a la obra de Jesus contribuyendo  
a medida de nuestras fuerzas - Que El bendiga a todos  
que han contribuido a este fondo - y les recompense sus  
sacrificios el ciento por uno -

Como no se han podido principiar las  
obras, tambien es mi privilegio el poder consignar  
aqui que bajo el auspicio de la Iglesia, sea la Santa prim



- Ciprio a recolectar fondos para la Construcción de un Hospital, contando ya con la cantidad de \$22.47, con tribuida voluntariamente por los miembros y aspirantes de la Iglesia - Esperamos que bajo los auspicios de la Santa Hermandad grandes cosas se harán con el favor de Dios durante este año hacia un departamento tan necesario para mejorar la condición de los pobres enfermos, y oramos al Dios todo poderoso, que envíe su poder para que nos sea permitido verlo cuanto antes terminado -

Para custodiar los fondos que con ese fin y otros de la Iglesia, se recolectaran, en 19 de Julio 1902 se nombró Tesorero Gen. al Hermano Antonio Gerardino - habiendo tomado posesión de su cargo el 30 de Sept. y distribuido desde esa fecha \$1071.54 -

VII

El 29 de Marzo 1902 tomo posesión el primer Board de Diaconos de nuestra Iglesia, constituido legalmente y consignado en las actas de Incorporación de nuestra Iglesia

Debido a las circunstancias que acompañan a toda institución en su período de formación el Board no ha podido llenar los requisitos expresados en el Art. de las leyes de Incorporación, pero ha trabajado en la formación del espíritu de la Iglesia, dedicándose la mayoría de sus miembros al trabajo misionero ayudando así el progreso de nuestra Iglesia, y facilitando no poco el derrotero para el Board entrante, del cual esperamos no poco, ya por sus buenas disposiciones, ya por ser elegido en su totalidad de varones -



VIII

No menos debemos bendecir el providencial Cuidado del Señor, pues entra la Iglesia en el nuevo año sin ninguna deuda sin embargo de haber gastado \$4,409.57 - Esta es posesion de la propiedad de 115 cuerdas de terreno, una cuerda y cuarto en Peñuelas - la Capilla y solar de Mameño - la Capilla y solar del Pastillo - la Capilla, casa de vivienda y tres cuerdas en Belleza - sin que de esto falta otra cosa mas que \$50.00 que se le darán a Clemente Olivieri tan pronto que se haga la escritura del terreno por el cual ha recibido ya \$200.00 - esto sin contar los bienes muebles habidos muy alto del paternal Cuidado de Dios hacia nuestra amada Iglesia.

Hermanos, demos gracias a Él y alabanzas por todo lo que nos ha hecho, y esforcemonos a mostrar nuestra gratitud y amor por una vida mas y mas consagrada a su servicio y a la extension de su glorioso - y para que cuando Él venga estemos preparados a recibirle con regocijo -

Pidamosle especiales bendiciones para el nuevo año y mayor porcion de su Espiritu, y que su paz y amor reine en los corazones de todos - Amen -

Eduardo Ferrando, Sec. Gen.

Quebrada Limón -  
Marzo 10, 1923 -



Current -

North

416 ft.

258 ft.

Entrance

212 ft.

350 ft.

Site of  
Deposit.

East -

258 ft.

South.

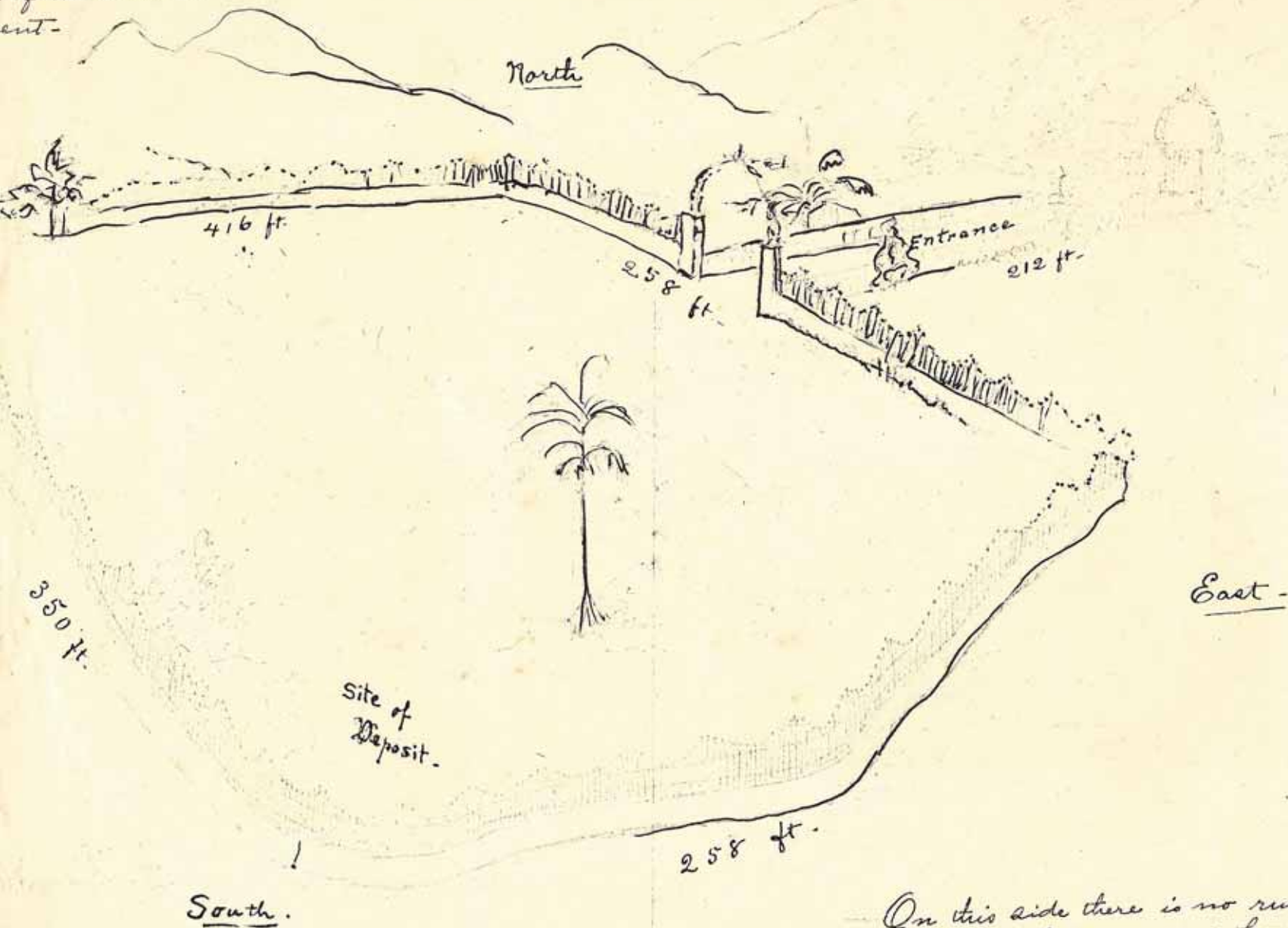
running water nor  
houses -

On this side there is no running  
water, and there are no houses with  
two miles -



Plan of Cemetery of the  
Church of Jesus.

the valley on  
are the main  
of the Church.  
ent-



On this side there is no running  
water, and there are no houses within  
two miles.